

No se generó información en el mes referente a esta fracción en virtud de que de conformidad con el artículo 18 fracción III del Decreto Administrativo se crea el Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación como organismo descentralizado de la administración pública estatal, en donde el Director General tiene la función de nombrar y remover a los empleados del organismo con aprobación de la Junta de Gobierno

Se informa al mes de Septiembre 2021

*Informa: Unidad de Transparencia del Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación*

